

A C U E R D A

1.º Suspender Provisionalmente toda actividad en el Centro Sanitario dedicado a Clínica Dental, sito en Ctra. de Almería núm. 47, 1.º Z, de Alcudia de Guadix (Granada), del que son titulares doña Antonia Ariza Hernández y doña Angela López Medina; y ello, hasta en tanto no disponga el Centro Sanitario de la preceptiva autorización de funcionamiento.

2.º Encomendar al Equipo Provincial de Inspección de esta Delegación que realice el seguimiento del cumplimiento de este Acuerdo de Suspensión Provisional de Actividad e informe de cuantas incidencias se produzcan, levantando en su caso las Actas correspondientes.

El presente acuerdo se notificará al interesado significándose que contra el mismo podrá interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la presente, conforme a lo previsto en los artículos 107 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre). La Delegada Provincial, Fdo.: Isabel Baena Parejo.

Clínica Odontológica Higidet.
Ctra. de Almería, núm. 47, 1.º Z, Alcudia de Guadix (Granada).

Granada, 17 de septiembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 441/96.
Notificado a: Jamones Sierra Nevada, S.L.
Ultimo domicilio: Ctra. de Ronda, 43 (Baza).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 671/96.
Notificado a: Fernando Martín Arrabal.
Ultimo domicilio: Pedro A. de Alarcón, 26 (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 822/96.
Notificado a: Juan N. Barros Hidalgo.
Ultimo domicilio: Jorge Guillén, 4 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 606/96.
Notificado a: Juan M. Lemos Perea.
Ultimo domicilio: Alonso Terrón, 2 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 712/95.
Notificado a: Francisco Díaz Ramírez.
Ultimo domicilio: Paseo Altillo, 7 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de septiembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 366/97.
Notificado a: Manuel Martín Ruiz.
Ultimo domicilio: Rincón de la China (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 17 de septiembre de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente incoado para su declaración como bien de interés cultural, categoría Monumento, a favor del convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla).

Expediente: Declaración de monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común abrir un período de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levés, núm. 27, planta 2.º, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 12 de septiembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

Entorno afectado.

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Monumento, del Convento de Santa Clara en Carmona (Sevilla), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 69093.

C/ Santa M.^ª de Gracia. Números: 02, 03, 04.
C/ Torno de Santa Clara. Números: 05, 06.

Manzana 70100.

C/ Fermín Molpeceres. Números: 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10.

C/ Paso de la Duquesa. Números: 02, 03.

Manzana 71106.

C/ Dolores Quintanilla. Número: 11.

Manzana 70114.

C/ Dolores Quintanilla. Números: 13, 14.

C/ Argollón. Número: 15.

Manzana 70107.

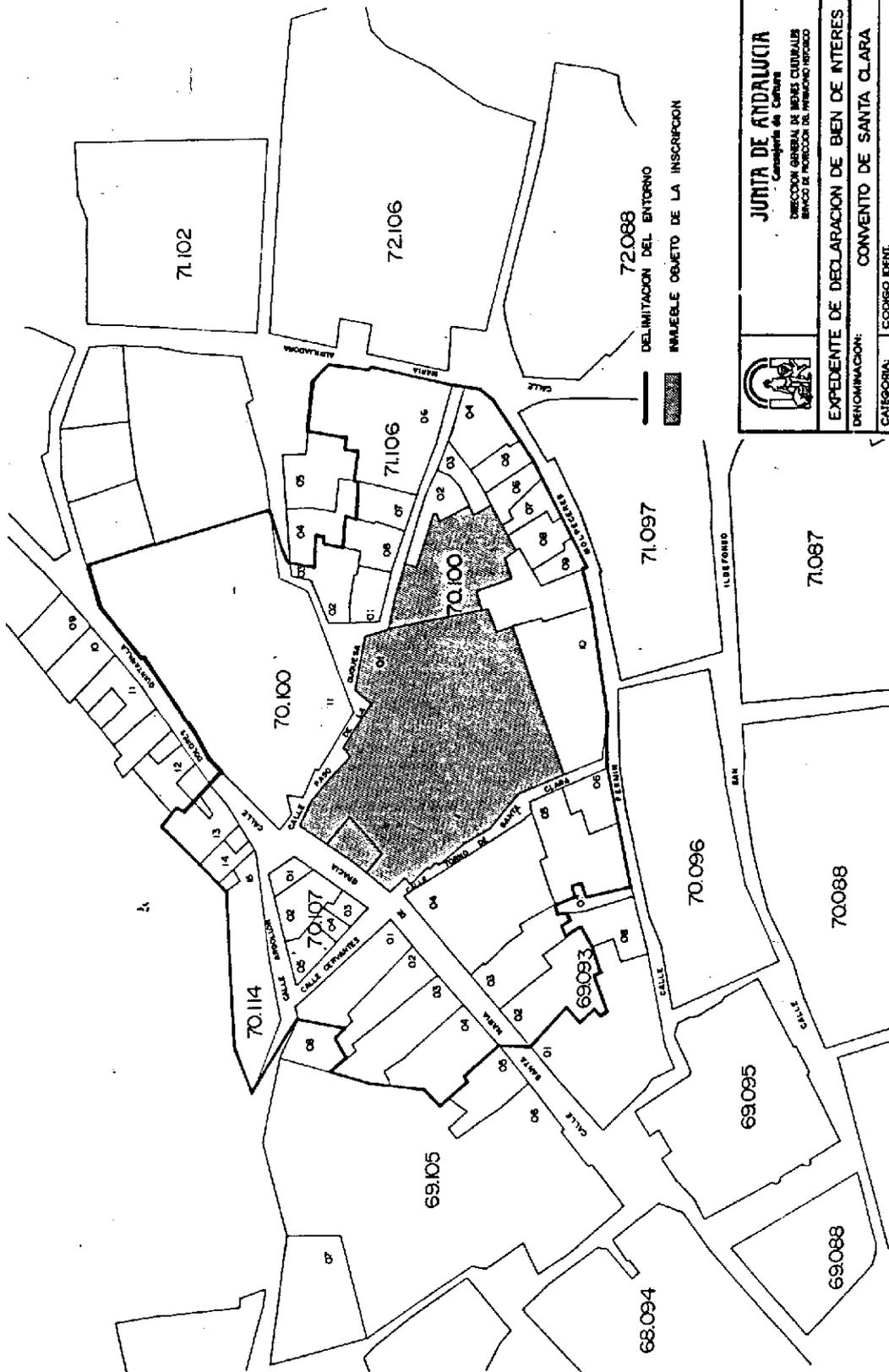
C/ Santa M.^ª de Gracia. Número: 01.

C/ Argollón. Números: 02, 05.

C/ Cervantes. Números: 03, 04.

Manzana 69105.

C/ Santa M.^ª de Gracia. Números: 01, 02, 03, 04.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura	
EXPEDIENTE DE DECLARACION DE BIEN DE INTERES CULTURAL	
DE NOMINACION: CONVENTO DE SANTA CLARA	
CATEGORIA: <input type="checkbox"/> COGIDO EXENT.	<input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> B. INCL. EN O. <input type="checkbox"/> COM. INCL. <input type="checkbox"/> CL. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> JARDIN. INCL.
PROVINCIA: SEVILLA	MUNICIPIO: CAJAMONIA
DIRECCION: TORNO SANTA CLARA, S/N	TITULO: DELIMITACION DEL ENTORNO
PLANO Nº:	CARTOGRAFIA BASE: 305-T0 85-80N 305-T0 85-71.5
FECHA: DICIEMBRE-92	ESCALA: 1:1000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de Prestaciones gestionadas por este Organismo.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución en expediente administrativo de revisión de las prestaciones que, gestionadas por la Delegación Provincial de Servicios Sociales de Málaga, eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por percepción indebida de determinadas mensualidades.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de un mes a partir de la notificación de este Edicto.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
27.332.225	Alonso Gualda, M.ª Pilar	PNC
24.632.735	Fernández Martín, María	PNC
01.429.356	Gil Molinero, Onésima	PNC
24.780.205	Gómez Acedo, Ana	PNC
24.728.874	González Gómez, Antonia	PNC
24.820.606	López Muñoz, Ana	PNC
74.769.644	Moreno Pérez, Isidora	PNC
25.026.255	Morilla Reinaldo, Josefa	PNC
24.807.120	Pascual Torres, Francisco	PNC
33.352.571	Vázquez Arana, Juan de Dios	PNC
31.754.590	Villada Villalba, Josefa	PNC
24.819.554	Ariza García, Encarnación	Fas
24.596.118	Cisneros García, Juan	Fas
24.653.138	Padilla Cubillo, Angustias	Fas
25.271.256	Gordillo Espejo, María	Lismi
33.369.780	Muñoz García, Miguel	Lismi

Málaga, 20 de septiembre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-JA-127/96.

Nombre y apellidos: Hortensia Sánchez Antolín.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 9.6.97, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-810/95.

Nombre y apellidos: Francisca Castro Melguizo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 9.6.97, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma

puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-298/96.

Nombre y apellidos: Luisa Núñez Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 9.6.97, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-876/96.

Nombre y apellidos: Indalecio Raya Frutos.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 15.7.96, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del Expte. con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de nov.

Núm. Expte.: PS-JA-123/96.

Nombre y apellidos: Jorge Núñez Garrido.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5.6.97, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de nov., con la advertencia legal de que si en el plazo de quince días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-5/96.

Nombre y apellidos: Ramón Jiménez García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.5.97, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de nov., con la advertencia legal de que si en el plazo de quince días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-918/96.

Nombre y apellidos: Toribio Pérez Carmona.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 12.5.97 por el que se solicita la aportación de la fotocopia del contrato de trabajo de fecha 16.4.97 y última nómina de Toribio Pérez Carmona, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no la aportase se procederá a declararle decaído en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el art. 76.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-891/95.

Nombre y apellidos: Rosa Sánchez Arjona.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3.7.97 por el que se solicita la aportación del certificado de convivencia, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no lo aportase se procederá a declarar el archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-JA-78/97.

Nombre y apellidos: Esteban López García.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9.6.97 por el que se solicita la aportación del certificado de convivencia, con la advertencia de que si en el plazo de diez días no lo aportase se procederá a declarar el archivo del expediente sin más trámite, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y